

Grupo de trabajo 1: Producción de la UE

Acta

Miércoles, 17 de septiembre de 2025 (09:30 – 13:00 WEST / 10:30 – 14:00 CEST)

NH Imperial Playa, C. Ferreras, N.º1, 35008 Las Palmas de Gran Canaria, España / Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Julien Lamothe

Presentación

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (05.06.2025): Aprobado

Puntos de acción

- **Situación de los puntos de acción de la última reunión - información**
- Política Pesquera Común:
 - Se considerará la versión actualizada del borrador de dictamen «Evaluación de la Política Pesquera Común (2014-2024)» mediante procedimiento escrito urgente.
 - Dictamen adoptado el 7 de julio de 2025
- Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA):
 - Versión actualizada del borrador «Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA)»: Sugerencias de estudios que deben integrarse en el programa de trabajo (2025)» que se considerará mediante procedimiento escrito.
 - Dictamen adoptado el 1 de septiembre de 2025

Obligación de desembarque

- **Presentación del estudio que respalda la evaluación de la obligación de desembarque, por Adolfo Merino Buisac (MARE D3)**

Presentación

El presidente recordó el dictamen adoptado previamente sobre la obligación de desembarque, que se centraba en los aspectos del mercado de dicha obligación, como las salidas al mercado de las capturas no deseadas.



Adolfo Merino Buisac (DG MARE) explicó que la Comisión Europea encargó un estudio externo, publicado el 16 de junio de 2025, que respaldaba la evaluación de la obligación de desembarque en el marco de la evaluación en curso de la Política Pesquera Común. Los autores presentaron el estudio el 8 de julio de 2025. El estudio, de conformidad con el método de Mejora de la legislación, se centraba en los cinco criterios de evaluación: efectividad, eficiencia, relevancia, coherencia y valor añadido de la UE. Se utilizaron otros dos criterios de evaluación: complementariedad y sostenibilidad. El estudio se basaba en investigación documental, encuestas y entrevistas a las partes interesadas. Hubo 10 estudios de caso que se centraron principalmente en la producción.

El Sr. Merino Buisac hizo una descripción general de las principales cuestiones de investigación: 1) si el descarte de especies ha sido gradual o no o si se está eliminando; 2) si las capturas no deseadas se han reducido lo máximo posible; 3) si en ciertos casos las intervenciones no han funcionado y por qué; 4) las dificultades experimentadas por los Estados miembro y la industria con su implementación; 5) si la obligación de desembarque carece de un cumplimiento e implementación completos porque resulta difícil de controlar, incluso si las nuevas disposiciones en materia de control conforme al Reglamento de Control de la Pesca podrían facilitar esta dificultad o no; 6) si la intervención crea los incentivos positivos adecuados y suficientes para que los pescadores continúen descartando o no, y 7) si el diseño de la obligación de desembarque se aplica de la misma forma en todas las cuencas marinas, en representación de las especificidades regionales.

El Sr. Merino Buisac destacó que había múltiples limitaciones, a saber: el gran número de exenciones disponibles para los pescadores, la falta de fuentes de datos sensatas de la UE disponibles, que incluían exenciones aplicadas y vinculadas directamente con la presentación de los registros electrónicos, las estrategias de recopilación de datos científicos de los Estados miembro que no están a la escala de la implementación de la obligación de desembarque, la variabilidad anual natural, el nivel de control y aplicación a nivel local y regional, la falta de información cuantitativa o cualitativa publicada para algunos (sub)indicadores y la subjetividad de las perspectivas plasmadas en las consultas de las partes interesadas. El representante de la Comisión informó de que, conforme al estudio, la obligación de desembarque no ha explotado todo su potencial y no se ha implementado de la forma que se diseñó en un inicio. No ha contribuido al objetivo de eliminar gradualmente los descartes. Hubo problemas relacionados con el cumplimiento, incluso debido a la monitorización y aplicación limitadas, las numerosas exenciones, las dificultades económicas y técnicas y la falta de apoyo por parte de la industria pesquera. Por lo tanto, había una desconexión entre el diseño de políticas y la implementación práctica en el mar.

El Sr. Merino Buisac informó de que, según el estudio, desde la perspectiva del mercado, había una falta de motivación debido a la carga adicional de trabajo. Había más costes, pero no había mercado para los pescados pequeños. El mercado potencial se enfrentaba a un aumento de costes y complicaciones logísticas. Había una falta de capacidad de transformación y salidas al mercado limitadas. La obligación de desembarque no contribuyó a otras estrategias, como la estrategia «De la granja a la mesa». Esta podría haber respaldado a los sistemas alimentarios sostenibles mediante inversiones específicas en cadenas de



valor de especies descartadas previamente. La obligación de desembarque es coherente con la Directiva Marco de Residuos y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.3 sobre la reducción de la pérdida de alimentos; sin embargo, el descarte de capturas no deseadas a vertederos no lo es.

El Sr. Merino Buisac también informó de que el estudio recomendaba reforzar la monitorización y la aplicación, mejorar la selectividad de los aparejos, mejorar la recopilación y análisis de datos, prestar apoyo económico y operativo y promover la colaboración y las intervenciones específicas. Desde una perspectiva de mercado, el estudio recomendaba una mejor armonización entre la obligación de desembarque y las políticas en materia de residuos y alimentos, como inversiones más sólidas en infraestructura de transformación e innovación en la valorización de subproductos, más orientación sobre los usos específicos conforme al «consumo humano directo» y diálogo entre los servicios de la Comisión (DG MARE y DG ENV). El estudio también recomendaba respaldar el desarrollo del mercado de las capturas no deseadas; por ejemplo, con una nueva cadena de valor (p. ej., comida de mascotas, materiales de base biológica) y adquisición pública para consumo no humano.

El Sr. Merino Buisac mencionó que, conforme a las reacciones iniciales de las partes interesadas en el evento del 8 de julio de 2025, había una creencia general de que el estudio estaba alineado con sus perspectivas. Algunas de ellas también creían que una implementación adecuada requeriría una aplicación y sanciones más sólidas —junto con un enfoque regional más pragmático—, mientras que a otros les faltaba la eliminación de esta medida como principal recomendación de este estudio. Varias partes interesadas hicieron hincapié en la importancia de los incentivos del mercado e instaron a promulgar enmiendas legislativas que reflejen la realidad económica de la pesca de la UE. Para finalizar, el representante de la Comisión destacó que el estudio se integraría en la evaluación completa del Reglamento de la Política Pesquera Común; sin embargo, no se podía prejuzgar el resultado de la evaluación completa. Añadió que en el estudio se subrayaba la necesidad de entablar un diálogo constante y de colaboración entre los reguladores, los pescadores y los científicos.

- **Intercambio de opiniones**

Pim Visser (NOVA) alegó que la obligación de desembarque no era viable ni aplicable. El Sr. Visser hizo hincapié en que, si se desembarcan los descartes, las subastas de pescado se enfrentan a costes considerables que los clientes no están dispuestos a cubrir. Según la experiencia de las subastas de pescado, debido a la falta de valor económico, la única forma de deshacerse de estas capturas es como residuo. Alegó que las capturas ni siquiera eran viables como alimento debido a la falta de incentivos económicos. Por lo tanto, teniendo en cuenta la falta de «aceptación» por parte de las partes interesadas, una aplicación más estricta no lograría que la obligación de desembarque fuera viable.



Christine Absil (Good Fish) reconoció que la implementación de la obligación de desembarque era difícil para algunos sectores pesqueros. No obstante, la Srta. Absil expresó su sorpresa por las conclusiones a las que se llegó en el estudio. Recordó los diversos estudios financiados por el programa Horizon Europe y por las autoridades nacionales. Aunque no fue fácil determinar un modelo económico, según su perspectiva, había mucha información disponible sobre los posibles usos, transformación y formas alternativas de lidiar con las capturas no deseadas.

Patrick Murphy (IS&WFPO) expresó su desacuerdo con la afirmación de que el problema era una falta de aplicación. La atención no debía centrarse en los esfuerzos de los pescadores y los datos conexos durante el examen de la aplicación de la obligación de desembarque. Según su opinión, la política debía centrarse en minimizar los descartes, no en forzar los desembarques de las capturas no deseadas. El Sr. Murphy comentó que un enfoque «universal» no sería viable para todos los pescadores y embarcaciones de pesca. Añadió que la política no estaba funcionando.

El presidente instó a los miembros a centrarse en los aspectos de la obligación de desembarque relacionados con el mercado.

Sergio López García (OPP7 Burela) respondió que, en la implementación de la obligación de desembarque, resultaba difícil separar entre los aspectos de producción y los de mercado. El Sr. López argumentó que la falta de cumplimiento reflejaba la falta de una evaluación de impacto socioeconómico integral previa, lo que suponía un mal punto de partida para la obligación de desembarque. Según su punto de vista, el mercado dejaba patente la realidad y la falta de viabilidad de la política. Añadió que la cuestión también estaba ligada al establecimiento de cuotas de pesca.

John Lynch (Irish South & East Fish Producers Organisation) indicó que los resultados del estudio no resultaban sorprendentes, dado que la obligación de desembarque no estaba funcionando. El Sr. Lynch hizo hincapié en que la industria tenía por objetivo maximizar el mercado, pero que había problemáticas inherentes al cumplimiento de la obligación de desembarque en el contexto de la pesca mixta.

Juana María Parada Guinaldo (OR.PA.GU.) subrayó que era imposible implementar la legislación. En el caso de las flotas de larga distancia, solamente el puerto de desembarque estaba en la UE. Cuando se operaba en terceros países, los operadores debían afrontar una burocracia compleja que resultaba difícil de explicar. Esto se traducía en dificultades relacionadas con los contenedores, así como con las autoridades de los terceros países (a saber, cuestiones de aduanas y sanitarias). Según su perspectiva, cuando se concibió la obligación de desembarque, estos aspectos no se abordaron adecuadamente, lo que estaba creando dificultades para las flotas de larga distancia y para la cadena de valor en su conjunto.

Daniel Voces (CEPESCA) argumentó que la obligación de desembarque no sería viable. El Sr. Voces quería saber si DG MARE se plantearía enmendar el artículo 15 del Reglamento de la Política Pesquera Común. El Sr. Voces recordó que, de conformidad con la evaluación de impacto anterior a la revisión de 2013 de la Política Pesquera Común, una prohibición de los descartes llevaría a oportunidades de empleo. Por lo tanto,



quería saber cuántos empleos se habían creado tras la obligación de desembarque. También preguntó sobre el rendimiento económico, así como los efectos en el sistema de distribución de cuotas.

Dominic Rihan (Killybegs Fishermen's Organisation) puso como ejemplo que, en Noruega, se tardó 10 años en implementar una prohibición de descartes para una especie. En comparación, la UE trató de implementar una prohibición de descartes para todas las especies en tan solo cuatro años. El Sr. Rihan alegó que, incluso con el aumento de control o los enfoques del mercado, la política no sería viable por sus carencias. Argumentó que era necesario replantear la política.

Adolfo Merino Buisac (DG MARE) respondió que había tomado nota de los comentarios formulados. El Sr. Merino Buisac explicó que el estudio examinaba la eficiencia y advertía de la carga administrativa. En cuanto a la creación de empleo, los resultados no eran muy positivos. La combinación de la carga, los esfuerzos administrativos y los controles no logró los resultados esperados. El representante de la Comisión destacó que, en vez de más estudios, se debía garantizar un vínculo dinámico entre los proyectos piloto y la implementación real. Agradeció a los miembros su compromiso y dio la bienvenida a más comentarios o información en el contexto de la evaluación en curso de la Política Pesquera Común.

El presidente comentó que sería difícil que el Grupo de trabajo avanzara más en el tema, ya que varios miembros instaron a promulgar enmiendas integrales, incluso al artículo 15. De forma general, a la industria le resultó difícil desarrollar nuevas salidas de mercado para las capturas no deseadas. Por lo tanto, de cara al futuro, el presidente sugirió esperar a la evaluación completa de la Política Pesquera Común.

Pim Visser (NOVA) alegó que el Grupo de trabajo debía establecer como punto de acción la monitorización constante de los avances políticos conexos. El Sr. Visser subrayó la importancia de la evaluación de la obligación de desembarque y comentó estar preocupado por la interpretación selectiva de los hallazgos del estudio.

El presidente acogió con beneplácito la sugerencia del Sr. Visser. Por lo tanto, el Grupo de trabajo continuaría monitorizando los resultados de la evaluación de la Política Pesquera Común, incluida la obligación de desembarque.

Organización Común de Mercados

- **Presentación de la sección sobre las organizaciones de productores del estudio sobre la Organización Común de Mercados, por Séverine Renault (AND International)**

Presentación

El presidente explicó que el punto del programa seguía la presentación hecha por la Srta. Renault en la reunión del 29 de enero de 2025, centrada en los aspectos relacionados con las organizaciones de productores en el marco del estudio sobre la Organización Común de Mercados.



Séverine Renault (AND International) recordó que la reforma de 2013 de la Política Pesquera Común y de la Organización Común de Mercados estaba dirigida a reforzar la sostenibilidad en la pesca y acuicultura de la UE, mejorar la posición en el mercado de los productores de la UE y mejorar la transparencia mediante estándares de comercialización, información al consumidor e inteligencia de mercado. Desde esa reforma, las organizaciones de productores han cumplido una función determinante en la aplicación de la Política Pesquera Común mediante una gestión colectiva. Los objetivos del estudio eran contribuir a la evaluación en curso de la Política Pesquera Común, determinar las mejores prácticas, formular recomendaciones concretas y aplicables y sugerir posibles mejoras al Reglamento de la Organización Común de Mercados. Las cuestiones clave abordadas por el estudio incluían la representatividad de las organizaciones de productores, las asociaciones de organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales, la efectividad del Reglamento de la Organización Común de Mercados, las normas de reconocimiento establecidas por los Estados miembro y la gobernanza y funcionamiento de las organizaciones de productores.

La Srta. Renault explicó que, sobre la representación general, el estudio determinó que la representación había aumentado desde la reforma de la Organización Común de Mercados. La representatividad de las organizaciones de productores varía considerablemente en función de los Estados miembro y las especies. La proporción de las organizaciones de productores en la transformación es superior para la pesca (56 %) que para la acuicultura (37 %), con una representación especialmente sólida para el atún blanco, la solla, el arenque y la langosta noruega. El estudio determinó que los pescadores a pequeña escala y las pymes generalmente estaban incluidas en las organizaciones de productores. La proporción de la flota de pequeña escala que son miembros de las organizaciones de productores sigue siendo baja en la mayoría de países debido a las limitaciones financieras, la dispersión geográfica y los factores socioculturales, como la independencia y la desconfianza.

La Srta. Renault explicó que las normas de reconocimiento difieren considerablemente entre los Estados miembro. No todos los Estados miembro han adoptado actos de ejecución para poner en marcha condiciones de reconocimiento en los contextos nacionales. La legislación nacional o los documentos orientativos determinan umbrales cuantitativos para la actividad suficiente, número mínimo de miembros y concentración de derechos de voto. Se palpaba una falta de comprensión por parte de las autoridades nacionales en relación con las normas de competencia y la ausencia de abuso de una posición dominante. La falta de un procedimiento claro para la retirada del reconocimiento en la iniciativa de las organizaciones de productores tendía a dar lugar a una carga administrativa innecesaria.

La Srta. Renault destacó que las comprobaciones por parte de los Estados miembro dependían de análisis de la evidencia documental, generalmente respaldado por procedimientos operativos estandarizados. Solamente unos pocos Estados miembro consultan el registro nacional de sociedades para determinar los propietarios de los miembros legales de las organizaciones de productores como parte de las comprobaciones de reconocimiento. En general, la pluralidad genuina de los miembros no se consideraba



un problema debido a la importancia de las personas físicas entre los miembros. Los problemas de incumplimiento normalmente se abordan mediante recomendaciones de las autoridades nacionales, que llevan a cambios en los estatutos y las normas internas. La retirada del reconocimiento ocurre principalmente como resultado de una actividad económica insuficiente o de la incapacidad de cumplir un plan de producción y comercialización.

La Srta. Renault hizo una descripción general de la organización y funcionamiento democrático de las organizaciones de productores. En términos de forma jurídica, las organizaciones de productores puede ser organizaciones sin ánimo de lucro, cooperativas o sociedades. La representación en el consejo de los diferentes tipos de miembro generalmente se garantiza mediante normas formales. Las cuotas de membresía generalmente son inferiores para productores de pequeña escala. En términos de gobernanza, la mayoría de organizaciones de productores operan conforme al principio de «un miembro, un voto». Los derechos de voto también pueden asociarse con buques o ser proporcionales a la actividad (facturación). La concentración de derechos de voto se limita mediante normas internas o marcos nacionales. En términos de toma de decisiones, es muy común la decisión por consenso. Se utilizan grupos técnicos formales para debatir temas específicos. Las organizaciones de productores dependen extensivamente de canales de comunicación informales. En cuanto a las sanciones, los sistemas de sanciones incluyen sanciones financieras y administrativas, pero rara vez se utilizan. Se propician advertencias y apoyo al cumplimiento del alcance cuando es posible. Las exclusiones son poco comunes y dimanar de infracciones graves de normas internas.

La Srta. Renault explicó que, en lo que concierne a las fuentes de financiación, las cuotas de membresía y otros ingresos generados por las organizaciones de productores representan la fuente principal de ingresos para la mayoría de los participantes de la encuesta en línea. Sin embargo, las cuotas de membresía varían considerablemente en función del tamaño y la capacidad financiera de los miembros. La financiación pública sigue siendo esencial para muchas organizaciones de productores; en especial, para las organizaciones de productores que representan principal y exclusivamente a productores de pequeña escala. Destacó que había importantes diferencias entre los Estados miembro en cuanto al nivel de apoyo concedido a las organizaciones de productores, llegando a variar entre menos de 20 000 € al año y más de 200 000 € al año.

La Srta. Renault destacó los logros de las organizaciones de productores. En términos de control y gestión del suministro, las organizaciones de productores contribuyen a la gestión de las cuotas a diferentes grados en función de los Estados miembro, planificación, gestión de crisis, etc. Las organizaciones de productores contribuyen a las actividades relacionadas con la comercialización, como el conocimiento de mercado, participación conjunta en ferias comerciales, campañas de comunicación, etc. Las organizaciones de productores contribuyen a la calidad, transparencia y sostenibilidad de los productos mediante certificaciones, estándares de calidad y trazabilidad. Las organizaciones de productores también respaldan el cumplimiento de la Política Pesquera Común mediante formaciones y refuerzo de la capacidad, proyectos de investigación y digitalización. Una de las principales limitaciones es el poder de negociación limitado, ya



que solamente unas pocas organizaciones de productores gestionan las ventas y están en posición de negociar los precios. Las organizaciones de productores también están limitadas por el acceso a la financiación, ya que hay retrasos, falta de financiación previa e incertidumbre relacionada con los ciclos de aplicación anuales, entre otros factores. Además, también está la complejidad del marco regulatorio y las diferencias entre los Estados miembro.

La Srta. Renault explicó que las asociaciones de organizaciones de productores contribuyen a la mejora del poder de negociación y defensa de las organizaciones de productores, limitado por los intereses divergentes de los miembros. Asimismo, las medidas conforme al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura están diseñadas principalmente para respaldar las medidas a nivel nacional, lo que limita el interés de establecer organizaciones de productores transnacionales. En lo que respecta a las organizaciones interprofesionales, destacó que facilitan la coordinación de la cadena de suministro. Sin embargo, a veces estas organizaciones se limitan a acceder a los fondos de promoción en vez de garantizar la coordinación en la cadena de suministro de forma real.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente solicitó información sobre el proceso de publicación del estudio.

Sévérine Renault (AND International) respondió que no tenía conocimiento de la fecha de publicación exacta, pero que el estudio debería estar disponible públicamente muy pronto.

Javier Ojeda (FEAP) comentó que pueden pasar años hasta que el ecosistema de las organizaciones de productores en la UE se desarrolle y pase a ser efectivo. El Sr. Ojeda argumentó que el siguiente Marco Financiero Plurianual, de conformidad con la propuesta de la Comisión, destruirá definitivamente a las organizaciones de productores debido a su impacto en el apoyo financiero. Instó a que la Comisión no socavara una de las herramientas más útiles en el marco de la Política Pesquera Común. La propuesta afectaría a los planes de producción y comercialización e incluso, potencialmente, a los Consejos Consultivos.

En lo que atañe a las conclusiones del estudio sobre el poder de negociación limitado de las organizaciones de productores, Guus Pastoor (Visfederatie) pidió ejemplos de éxito de las organizaciones de productores. La Srta. Pastoor pidió más detalles sobre los motivos por los que no había funcionado bien.

Thibault Pivetta (EMPA) señaló a la atención la falta de organizaciones de productores en el sector de cría de marisco. El Sr. Pivetta subrayó la existencia de otras estructuras colectivas en algunos Estados miembro antes del establecimiento de las organizaciones de productores, y se preguntaba si se mencionaba a estas estructuras en el estudio.

En relación al poder de negociación, Sévérine Renault (AND International) dio el ejemplo de las organizaciones de productores de acuicultura en Polonia, que centralizaban el suministro. La Srta. Renault explicó que el estudio trataba de comparar los Estados miembro, pero que resultaba difícil demostrar el



poder de negociación de las organizaciones de productores, ya que había pocas herramientas para intervenir en el mercado. En el sector del marisco, reconoció que el número limitado de organizaciones de productores era un problema conocido, especialmente en el contexto de Francia. El estudio se basaba en el reconocimiento previsto en la Política Pesquera Común.

Gerd Heinen (DG MARE) informó de que la Comisión Europea lanzó el procedimiento de publicación para el estudio a través de la Oficina de Publicaciones de la UE. Por lo tanto, el estudio debería estar disponible públicamente en las próximas semanas.

El presidente sugirió que el Grupo de trabajo debía hacer un seguimiento, una vez se conocieran todos los elementos, que podía incluir un intercambio de opiniones con DG MARE sobre los hallazgos del estudio.

Gerd Heinen (DG MARE) aclaró que el estudio de los consultores externos fundamentaría las conclusiones de la Comisión Europea en el contexto de la evaluación del Reglamento de la Política Pesquera Común. Esta evaluación incluirá una evaluación de las disposiciones de la OCM, que estará disponible en el Documento de trabajo de personal de evaluación que se publicará en 2026.

El presidente subrayó la importancia del tema para el Grupo de trabajo. Dado que la evaluación de la Política Pesquera Común cubriría muchos elementos, era importante tener en cuenta la forma de abordar la cuestión de las organizaciones de productores en el futuro. Señaló a la atención el vínculo con el programa financiero de la UE.

Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca

- **Consideración del borrador de dictamen sobre el Informe económico del CCTEP sobre el sector de la acuicultura de la UE**

El presidente recordó que el CCTEP publica el informe económico sobre el sector de la acuicultura de la UE cada dos años. Se distribuyó un cuestionario para recabar opiniones de los miembros del 3 al 17 de julio de 2025. Asimismo, se distribuyó una propuesta de borrador de dictamen basado en las perspectivas de los miembros del MAC y el AAC antes de la reunión. El presidente explicó de forma general el borrador del documento y las recomendaciones correspondientes.

En lo que respecta a la recomendación b) del borrador sobre el «peso de las ventas» y la «producción», Pim Visser (NOVA) señaló a la atención las conversaciones en curso relacionadas con el Reglamento de Control de la Pesca recientemente revisado. Se incluiría el agua procedente del hielo, que representa hasta el 5 % del peso, lo que podría causar distorsiones en los datos estadísticos. Sugirió añadir una nota al pie sobre la cuestión.

En lo que concierne a la recomendación e) del borrador sobre el término «producto del mar», el Sr. Visser destacó el creciente uso del término «alimentos azules» y sugirió que se discutiera en mayor profundidad si usar o no este término, de conformidad con las prácticas de comunicación recientes de la Comisión Europea.



En lo que respecta a la recomendación h) del borrador sobre la diferenciación del sector de las algas, expresó su apoyo a dicha diferenciación. Destacó que el sector de las algas está creciendo, aunque la producción actual sigue siendo bastante pequeña.

Christine Absil (Good Fish) comentó que el término «producto del mar» es objeto de conversaciones constantes en diversos foros. Según su opinión, sería relevante examinar qué término es más apropiado utilizar. La Srta. Absil reconoce que, si bien el término «producto del mar» está pensado para que también incluya los productos de agua dulce, podía plantearse un término más inclusivo.

El secretario general recordó que, basándose en los intercambios previos en el MAC, como el dictamen sobre el informe de 2022 sobre el funcionamiento de la Organización Común de Mercados, el sector de la acuicultura no se mostraba favorable al uso del término «producto del mar», ya que no cubría adecuadamente la acuicultura de agua dulce. El término utilizado en la legislación de la UE normalmente es «productos de pesca y acuicultura», que era el término que normalmente también se utilizaba en los documentos del MAC. El Consejo Consultivo sobre Acuicultura normalmente utilizaba el término «alimento acuático», un término que también utilizaba la FAO. No obstante, en intercambios previos, el sector de la pesca expresó su preferencia por una referencia más explícita a la «pesca / producto del mar», ya que goza de mayor reconocimiento comercial y aceptación del público general.

Javier Ojeda (FEAP) explicó que el sector de la acuicultura no estaba en contra del término «producto del mar», pero que este no reflejaba concisamente la acuicultura de agua dulce. El término «producto del mar» se entiende generalmente como «productos que proceden del mar». Según su opinión, el término «productos de pesca y acuicultura» era largo y burocrático, por lo que, en la práctica, los legisladores terminaban refiriéndose a «productos de pesca», lo que genera incertidumbre sobre si esto cubre al sector de la acuicultura.

El Sr. Ojeda señaló a la atención la cuestión del pago y la recopilación de datos para las estadísticas a través del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, que podrían verse afectados por la propuesta legislativa sobre el siguiente Marco Financiero Plurianual.

El Sr. Ojeda, en lo que concierne a la recomendación h) del borrador, sugirió volver a redactarla con la expresión «dentro de la acuicultura» en vez de «de la acuicultura».

En relación con la sugerencia del Sr. Visser al Reglamento de Control de la Pesca, el presidente se preguntaba si sería relevante en el contexto del sector de la acuicultura. El presidente reconoció la importancia de utilizar terminología clara en los informes públicos.

Patrick Murphy (IS&WFPO) mencionó que, en el contexto de la producción de mejillones, no había preguntas particulares planteadas en relación con las disposiciones sobre el peso conforme al Reglamento de Control de la Pesca.



Pim Visser (NOVA) retiró su sugerencia.

Thibault Pivetta (EMPA) expresó su apoyo a la intervención del Sr. Ojeda, al tiempo que reconoció la complejidad de seleccionar el término apropiado. Según su perspectiva, el principal propósito debía ser utilizar términos técnicos precisos para determinar correctamente las categorías de productos cubiertas. El Sr. Pivetta expresó su apoyo a la recomendación h) del borrador.

El presidente sugirió celebrar en una oportunidad futura un debate específico sobre la terminología adecuada. El debate podría involucrar al Consejo Consultivo sobre Acuicultura.

Guus Pastoor (Visfederatie) comentó que, en contextos de mercado y el día a día, el término utilizado principalmente era «producto del mar». A su parecer, el término «alimentos azules» no se entendía generalizadamente.

Javier Ojeda (FEAP) reconoció la relevancia de celebrar un debate sobre la terminología, incluidos los términos utilizados en contextos de mercado.

El secretario general explicó que el Consejo Consultivo de la Acuicultura consideró previamente el borrador del dictamen. El Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de la Acuicultura expresó su conformidad con el documento y solo introdujo algunas enmiendas mínimas, como una referencia explícita a los «cocultivos» en la recomendación g) del borrador.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) reconoció la importancia de reflexionar sobre la terminología utilizada en los contextos de mercado. Según su opinión, los consumidores cada vez están menos conectados con los «productos de pesca y acuicultura». El uso de una terminología diferente —como «alimentos azules»— podría ayudar a conectar tanto el mercado como los consumidores finales. La Srta. Álvarez añadió que también era necesario reflexionar sobre la forma en que la comunica el origen de los productos, especialmente los originarios de la UE. Se debía reflexionar sobre la forma de presentar y tratar los productos de pesca y acuicultura de una forma efectiva.

El secretario general informó de que, antes de la reunión, PACT'ALIM entregó sugerencias de enmiendas al documento. Las enmiendas eran principalmente editoriales. PACT'ALIM sugirió una referencia a los 24 idiomas oficiales de la UE en la sección 7 «publicación».

El Grupo de trabajo expresó su conformidad con el borrador de dictamen enmendado sobre el «Informe económico del CCTEP sobre el sector de la acuicultura de la UE (2025)».

- **Pasos a seguir**

Como forma de avanzar, el presidente propuso presentar el borrador de dictamen acordado al Comité Ejecutivo para que considerara su posible adopción.



Diálogo de implementación

- **Intercambio de opiniones sobre la competitividad en el mercado de la pesca a pequeña escala**

El presidente recordó que la Comisión Europea había lanzado los diálogos de implementación con el objetivo principal de reforzar y promover la competitividad europea preguntando su opinión a las partes interesadas para facilitar la implementación de las políticas de la UE y la simplificación de las normas y programas de gasto de la UE. Antes ese mismo año, el comisario Kadis celebró un diálogo de implementación sobre la planificación espacial marina.

El secretario general informó de que, el 24 de noviembre de 2025, el comisario Kadis celebraría un diálogo de implementación sobre la pesca a pequeña escala. DG MARE pidió a las secretarías de los Consejos Consultivos que designen a cuatro representantes para que participen en la reunión. Las secretarías seleccionaron representantes del Consejo Consultivo del Mar Báltico, el Consejo Consultivo de las Regiones ultraperiféricas y del Consejo Consultivo del Mediterráneo. El MAC estaría representado por la presidenta, Yobana Bermúdez.

El secretario general subrayó la importancia del intercambio de opiniones sobre la competitividad en el mercado de la pesca a pequeña escala, que ayudaría a preparar el mandato que aprobaría el Comité Ejecutivo. Animó a los miembros a compartir sus perspectivas sobre las diversas cuestiones relacionadas con el mercado y la pesca a pequeña escala, como la carga administrativa, la simplificación, las dificultades de comercialización, los precios, las organizaciones de productores, información y concienciación del consumidor, integración en las cadenas de valor globales y equilibrio en el abastecimiento del mercado de la UE.

Pim Visser (NOVA) destacó que hay una amplia red de subastas en el primer punto de venta en toda Europa que permite la transparencia y valorización de las capturas. El Sr. Visser argumentó que el énfasis no tenía por qué centrarse necesariamente en la producción a pequeña escala. El énfasis debía ponerse en una combinación de libertad para la contratación directa y del mayor postor en las subastas de pescado. Según su opinión, las organizaciones de productores de pescadores a pequeña escala tienen la posibilidad de sacar sus productos al mercado. Una buena red de subastas de pescado a lo largo de la costa de la UE les ayudaría a conseguirlo, añadió.

Nicolás Fernández (OPP72) alegó que los diversos operadores no pueden considerarse iguales simplemente por su acceso a las subastas de pescado. El Sr. Fernández remarcó que la pesca a pequeña escala opera a distintas velocidades en las diferentes comunidades costeras de la UE. Los operadores a pequeña escala se enfrentan a un problema de mercado que también está vinculado a los efectos del cambio climático en la pesca costera. Los pescadores a pequeña escala se enfrentan a la desaparición y desplazamiento de varias especies, junto con la aparición de especies invasivas. Por ejemplo, la pesca en Gibraltar y las Azores se enfrentan a especies invasivas de algas. A su parecer, había problemas vinculados al suministro y



transformación del mercado. La falta de capacidad técnica y económica para buscar alternativas seguía suponiendo un problema para los pescadores a pequeña escala.

Asimismo, el Sr. Fernández comentó que la pesca costera artesanal no debía determinarse meramente por el tamaño de los buques pesqueros. Debe tenerse en cuenta la tecnología utilizada, las consideraciones de sostenibilidad y la función que cumplen las empresas familiares, todos ellos factores esenciales que afectan a la cuota de mercado. Le preocupaba que, en el futuro de la UE, la pesca a pequeña escala desaparecería por no disponer de las mismas oportunidades y capacidad que la pesca a gran escala. Según su perspectiva, ya había desapariciones diarias dentro del sector pesquero. Añadió que incluso las organizaciones de productores carecían de capacidad, ya que la presencia de un buque de pesca superior a los 12 metros en la organización se traducían en reducciones de la asistencia financiera. La Comisión y los Estados miembro parecían estar en contra de los acuerdos entre operadores de pequeña y gran escala.

El Sr. Fernández explicó que, de 2015 a 2025, la flota pesquera de Conil incluía 82 buques pesqueros inferiores a los 12 metros y cuatro buques pesqueros de entre 12 y 14 metros, al tiempo que se enfrentaban a una reducción del 35 % de los ingresos. Citando la intervención del director general Vitcheva de la reunión del 16 de septiembre de 2025, alegó que había una falta de comprensión de las realidades de los pescadores a pequeña escala. Por eso, expresó su escepticismo sobre el propósito del diálogo de implementación. La reunión podía utilizarse para confundir a los Estados miembro sobre las preocupaciones de la Comisión Europea.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) subrayó que las subastas de pescado eran el mecanismo más justo de venta, ya que permite que todos los operadores vendan y compren productos sin importar el tamaño de su operación. La Srta. Álvarez alegó que había dificultades en el acceso a los recursos, ya que la reducción de la pesca implicaba menos productos vendidos en las subastas de pescado. Además, las grandes empresas pueden, mediante contratos de suministro, comprar pescado directamente a los barcos pesqueros, evitando las subastas. Cada vez era más difícil para los pescadores a pequeña escala acceder a los recursos. Las políticas actuales favorecen a las grandes empresas multinacionales, que reemplazan a las pymes. Destacó que el sector de los pescadores había perdido a un tercio de sus operadores y continuaba reduciendo su tamaño. Según su opinión, la UE debe aclarar si la intención es continuar favoreciendo a las grandes empresas.

Pim Visser (NOVA) hizo hincapié en que las subastas de pescado eran el mejor instrumento para garantizar precios justos. Expresó su conformidad con el Sr. Fernández sobre los problemas encontrados, como los efectos del cambio climático y otras problemáticas de la pesca a pequeña escala. Dio el ejemplo del declive de la flota holandesa dedicada a la quisquilla.

Sergio López García (OPP7 Burela) hizo hincapié en que la competitividad suponía un problema estructural para el sector, independientemente del tamaño de la flota. El Sr. López destacó que la producción se estaba reduciendo, que se estaban desmantelando las flotas y los pescadores estaban abandonando el sector. A su



parecer, las políticas existentes de la UE no estaban ayudando al sector y estaban, en esencia, sacando a los operadores del mercado. Alegó que se necesitaban más análisis sobre la competitividad de la flota entera y de la cadena de suministro más amplia.

En lo que respecta a los avances en el mercado, Guus Pastoor (Visfederatie) alegó que había una segmentación cada vez más complicada que dificultaba aún más la gestión del mercado. El suministro insuficiente y la baja rentabilidad implicaban que era cada vez más difícil mantener la infraestructura, incluidas las subastas de pescado. Por lo tanto, se debía tener en cuenta los segmentos del mercado que deben priorizarse, especialmente dado que los pequeños transformadores estaban abandonando la industria. El Sr. Pastoor subrayó la necesidad de adoptar enfoques locales y regionales que lleguen a los consumidores, especialmente en el contexto del segmento de pescado fresco sin transformar. Por otro lado, cada vez se transformaba un número mayor de productos, lo que requería redefinir la cadena de valor. Por ende, debían entenderse los patrones de consumo y debían optimizarse las estrategias de marketing — incluso para los productos de acuicultura— junto con una simplificación de las normas.

Patrick Murphy (IS&WFPO) destacó que el sector se enfrentaba a muchas complejidades. El establecimiento de zonas marinas protegidas se traducían en zonas de exclusión para los pescadores, lo que provocaba un aumento de los gastos y esto, a su vez, afectaba al suministro. El Sr. Murphy expresó su preocupación por la gran carga administrativa a que se enfrentaban los pescadores. Según su perspectiva, la Comisión debía evaluar el efecto que tenía toda la legislación desde un enfoque holístico.

Mariano García García (FACOPE) destacó la diversidad de las subastas de pescado en toda la UE. La subasta de pescado de Andalucía gestionaba cada año 22 millones de € de productos frescos diarios capturados, lo que permitía que el producto llegara al mercado y los restaurantes. Participaban tanto productores grandes como pequeños. Sin embargo, la distribución de las subastas de pescado era desigual en el país. El Sr. García expresó su preocupación por el hecho de que las grandes empresas compraban la actividad pesquera anual, lo que afectaba a los precios del pescado y el modelo de precios habitual.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) expresó su preocupación por el «dumping» social provocado por los productos importados. El Sr. Trujillo subrayó la importancia de la igualdad de condiciones en el mercado para garantizar las mismas condiciones para todos los productos que entran al mercado. Según su perspectiva, era esencial disponer de financiación del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura para lograr dicha igualdad de condiciones. El artículo 13 del Reglamento de la Política Pesquera Común debe tenerse en cuenta a la hora de poner en marcha completamente las cuotas de pesca. También debía tenerse en cuenta el artículo 17 en lo que concierne a la transparencia de las operaciones a pequeña escala. Alegó que la presencia de demasiadas subastas de pescado en la misma zona geográfica puede reducir los precios, por lo que debían racionarse los puntos de venta.

Jérémie Souben (FEDOPA) hizo hincapié en la función vital de las subastas a la hora de aunar oferta y demanda. Las subastas de pescado daban flexibilidad a los pescadores a pequeña escala. Estos pescadores



tenían la opción de vender parte de su producción a través de las subastas y vender la otra parte de forma directa. No obstante, el modelo descrito seguía siendo frágil, especialmente en el contexto del alza de los costes. El Sr. Souben mencionó la diferencia en la presencia de subastas de pescado a lo largo de la costa francesa. Además, había diferencias considerables entre las regiones de la UE. En la costa atlántica, había cierto nivel de uniformidad en el acceso a las subastas de pescado, mientras que, en otras zonas del Mediterráneo, no había subastas. La disparidad descrita planteaba una dificultad más para los pescadores a pequeña escala.

Daniel Voces (CEPESCA) subrayó las complicaciones a la hora de implementar los cambios para el sector de la pesca, dado que la Comisión Europea se remitía constantemente a posibles nuevas iniciativas en el marco de la próxima «Visión para la pesca en 2024» y la evaluación de la Política Pesquera Común. Al mismo tiempo, la «Visión para la Agricultura y la Alimentación» carece de acciones concretas para los pescadores. Si bien la Comisión plantea muchas propuestas para ayudar al sector de la agricultura, no había tales acciones para los pescadores. Los objetivos de simplificación del 25 % y el 30 % establecidos por la presidenta von der Leyen deben tenerse en mente. Según su perspectiva, debe tenerse en cuenta a la cadena de suministro entera en estas medidas, incluso en el contexto de los diálogos de implementación. El Sr. Voces animó a la Comisión a que, en su afán por reducir la burocracia, se reúna con los operadores locales y organice visitas en el terreno para garantizar que se entienden mejor los problemas diarios.

Nicolás Fernández (OPP72) alegó que la Comisión Europea se enfrente a los diferentes segmentos de las flotas pesqueras sin crear divisiones. La pesca costera a pequeña escala tampoco era homogénea. Según su opinión, la Comisión estaba utilizando al sector de pequeña escala para «blanquear» sus políticas. El Sr. Fernández señaló a la atención las complicaciones a la hora de mantener la infraestructura de las subastas de pescado. Su organización de productores gestionaba 500 toneladas de productos de pesca al año, lo que representa 4 millones de €, pero se enfrentaba a una reducción: en los primeros siete meses de 2025, el 26 % de los volúmenes de producción en comparación con el año anterior. En proximidad cercana, había tres subastas de pescado con un número cada vez mayor de contratos de abastecimiento que no tenían en cuenta el origen de los productos. Expresó su conformidad con el argumento del Sr. Souben sobre la diversidad de las redes en las regiones de la UE, que también se traducía en diferencias de competitividad. Además, la presencia de pesca ilegal en el mar Mediterráneo debía tenerse en cuenta.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) argumentó que no podía medirse a competitividad uniformemente entre todos los operadores de la cadena de suministro. La Srta. Álvarez instó a que se adaptaran las políticas para las microempresas (empresas con menos de 10 empleados). Las microempresas no debían enfrentarse al mismo nivel de burocracia que las empresas más grandes. Según su parecer, faltaba un marco legal para los operadores muy pequeños. Añadió que su organización llevó a cabo un estudio sobre los efectos de la burocracia para empresas con dos empleados. Según el estudio, estas empresas se enfrentaban a 1000 € al mes de costes adicionales.



Adrien Simonnet (UMF) reconoció la relevancia de centrarse en varios segmentos. Alegó que el mercado se enfrentaba a desabastecimientos y a una reducción de la competitividad. Debía tenerse en cuenta la función que cumplen las importaciones junto con las herramientas de producción interna a fin de abordar la cooperación cuando hay falta de producción. La cooperación entre las diversas partes interesadas de la cadena de valor puede resultar complicada. Debía determinarse la función de cada parte interesada. La organización general del mercado debe tenerse en cuenta.

El presidente enfatizó la oportunidad privilegiada que planteaban los diálogos de implementación para hacer un intercambio con el comisario Kadis, y expresó su satisfacción por el hecho de que se invitara a los Consejos Consultivos a participar, lo que también representaba un equilibrio en la representación. El presidente reconoció que la competitividad afecta a todas las partes interesadas, así que había algunas dudas sobre el enfoque de la Comisión a la segmentación del sector en la próxima reunión.

El presidente mencionó que, en su organización de productores, había una combinación de buques por debajo de los 12 metros, tal y como describía el Sr. Fernández. Había varias cuestiones transversales a que se enfrentaban los operadores pesqueros, como la descarbonización, los efectos medioambientales sobre los recursos, la reducción de la flota y la falta de competitividad. El presidente expresó sus dudas sobre la relevancia de separar constantemente al sector pesquero, incluso mediante la posible creación de un Consejo Consultivo para la pesca a pequeña escala. Reconoció la relevancia de abordar la segmentación de productos, a saber, los productos frescos y transformados, debido a las diferencias operativas.

El presidente también reconoció la relevancia de la cuestión de las importaciones y los criterios de sostenibilidad en el contexto de un mercado globalizado. La carga administrativa y las metas de simplificación del 25 % también deben tenerse en cuenta.

Pim Visser (NOVA) destacó que la definición de «flota a pequeña escala» mencionada por el director general en la reunión del 16 de septiembre de 2025 excluía una parte considerable de la flota, incluidos los arrastreros. El Sr. Visser argumentó que, en el contexto del diálogo de implementación, la Comisión debía determinar la definición correcta para que la conversación no virara en la dirección incorrecta. Según su opinión, los esfuerzos de la Comisión por eliminar gradualmente la pesca de arrastre a favor de aparejos de pesca pasivos estaban sesgando las conversaciones sobre políticas.

El presidente señaló a la atención los esfuerzos constantes del Consejo Consultivo de las Aguas Suroccidentales para desarrollar una definición de «flota a pequeña escala», añadiendo que podía ser relevante escuchar a este Consejo Consultivo al respecto.

- **Pasos a seguir**

El secretario general informó de que habría 30 participantes, entre los que estarían cuatro representantes de los Consejos Consultivos durante el diálogo de implementación, lo que implicaba que el tiempo de



intervención sería limitado. El secretario general describió los varios puntos clave planteados por los miembros durante el intercambio, a saber:

- Reconocimiento de la importancia de las subastas de pescado para garantizar la transparencia en el mercado y el acceso de todos los operadores, incluidos los pescadores pequeños, a los productos de pesca, al tiempo que se reconoce la fragilidad de mantener la infraestructura y las diferencias existentes entre las regiones de la UE;
- Reconocimiento de las complicaciones a que se enfrentan los pequeños operadores vinculadas al cambio climático, los cambios de especies y las especies invasivas, que afectan al suministro disponible en el mercado, junto con la falta de apoyo técnico y financiero y las restricciones dimanadas de la planificación espacial marítima;
- Reconocimiento de la importancia de las organizaciones de productores y la organización general del mercado;
- Importancia de explorar nuevos segmentos de mercado y oportunidades, incluso mediante el consumo local de productos frescos y la transformación para desarrollar productos para otros segmentos de mercado;
- Simplificación de las normas, especialmente para pequeños operadores y microempresas, incluso mediante misiones por parte de los representantes de la Comisión relevantes y consultores que se reúnan con las partes interesadas locales y comprendan mejor las realidades locales;
- Implementación de los mismos estándares (o equivalentes) a todos los productos que entran al mercado de la UE, incluso los productos importados, a fin de promover la igualdad de condiciones;
- Mantener la lucha contra la pesca INDNR y contra la pesca recreativa ilegal;
- Necesidad de tener en cuenta el contexto normativo más amplio, especialmente otras políticas alimentarias, como las propuestas de simplificación para el sector agrícola;
- Importancia de mantener el apoyo sectorial.

El secretario general informó de que, junto con el presidente del Grupo de trabajo, prepararía el borrador del mandato para el diálogo de implementación. Posteriormente, se lanzaría un procedimiento escrito para que el Comité Ejecutivo considere formalmente el documento.

Criterios de sostenibilidad para los productos de pesca y acuicultura

- **Novedades sobre el desarrollo de los criterios de sostenibilidad por Gerd Heinen (MARE A4)**

Gerd Heinen (DG MARE) explicó que solamente había habido algunos avances desde las novedades informadas en la reunión previa. Tras la fase de prueba interna y externa de la herramienta, los servicios de la Comisión estaban considerando los comentarios recibidos, incluidos los formulados por el MAC y sus miembros. La Comisión estaba estudiando las cuestiones estructurales —como los objetivos y el alcance de la iniciativa— y técnicas, como los criterios sobre el estado de la población y los criterios sobre los efectos



en el lecho marino. Aún se debían mantener más conversaciones, incluso con el comisario Kadis, lo que implica que la iniciativa necesitaría más tiempo. El Sr. Heinen expresó su disponibilidad para celebrar un intercambio en una reunión futura, cuando hubiera resultados tangibles sobre el producto de las conversaciones internas.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente hizo hincapié en recibir novedades periódicas sobre el avance de los criterios de sostenibilidad a fin de monitorizar su progreso y entender la dirección tomada. Sugirió celebrar un nuevo intercambio en la siguiente reunión del Grupo de trabajo.



Resumen de puntos de acción

- Obligación de desembarque:
 - En el contexto de la evaluación en curso de la Política Pesquera Común, el Grupos de trabajo continuará monitorizando los avances sobre la obligación de desembarque.
- Organización Común de Mercados:
 - En el contexto de la evaluación en curso de la Política Pesquera Común, el Grupos de trabajo continuará monitorizando los avances sobre las organizaciones de productores.
- Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca:
 - El borrador de dictamen sobre el «Informe económico de 2025 del CCTEP sobre el sector de la acuicultura de la UE (2025)» se presentará al Comité Ejecutivo para su consideración y posible aprobación.
- Diálogo de implementación:
 - El secretario general y el presidente del Grupo de trabajo prepararán el borrador del mandato en función de los comentarios del Grupo de trabajo, que considerará el Comité Ejecutivo mediante un procedimiento escrito.
- Criterios de sostenibilidad para los productos de pesca y acuicultura:
 - Se pedirán novedades por parte de DG MARE sobre el desarrollo de la herramienta de criterios de sostenibilidad en una reunión futura.



Lista de asistencia

Representante	Organización	Papel
Adolfo Merino Buisac	European Commission	Experto
Adrien Simonnet	Union du Mareyage Français (UMF)	Miembro
Angeles Longa	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Alen Lovrinov	Producer Organisation Omega 3	Miembro
Alessandro Manghisi	Aquaculture Stewardship Council (ASC)	Miembro
Alonso Abreu Lozano	OPP80 Punta del Moral	Miembro
Ângela Pécurto	ALIF	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Anne-France Mattlet	Europêche	Miembro
Aodh O'Donnell	Irish Fish Producers Organisation	Miembro
Arthur Yon	FROM Nord	Miembro
Aurelio Bilbao Barandica	OPESCAYA	Miembro
Benoît Thomassen	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Bertrand Charron	Aquaculture Stewardship Council (ASC)	Miembro
Camille Maisonneuve	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Caroline Gamblin	PACT'ALIM	Miembro
Christine Absil	Good Fish Foundation	Miembro
Daniel Voces	CEPESCA	Miembro
Dominic Rihan	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Elena Ghezzi	COPA-COGECA	Miembro
Fabian Schäfer	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Fabijan-Hrvatin Peronja	OP Friska Riba	Miembro
Felicidad Fernández	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Gaëtane Le Breuil	European Fishmeal	Miembro
Gerd Heinen	European Commission	Experto
Giuseppe Scordella	COPA-COGECA	Miembro



Representante	Organización	Papel
Grace Howe	The Nature Conservancy	Miembro
Guus Pastoor	Visfederatie	Miembro
Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Ioritz Bilbao Herrero	OPESCAYA	Miembro
Isabel Alonzo Cabezas	España	Observador
Janne Posti	Conxemar	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jennifer Reeves	Marine Stewardship Council (MSC)	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
Jérémie Souben	FEDOPA	Miembro
Joanna Żurawska-Łagoda	Polonia	Observador
João Pereira	FRUCOM	Miembro
Joaquin Garrido	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Joe Emmanuel Seck	France	Observador
John Lynch	Irish South and East Fish Producers Organisation (ISEFPO)	Miembro
José Carlos Escalera Aguilar	FECOPESCA	Miembro
Josefa Ruiz Saez	CARBOPECA	Miembro
Juan Manuel Trujillo Castillo	ETF	Miembro
Juana Parada	OR.PA.GU.	Miembro
Jules Danto	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Julian Lamothe	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO) / ANOP	Presidente
Juliette Marguerite	European Salmon Smokers Association (ESSA)	Miembro
Justyna Radzewicz	Poland	Observador
Katarina Sipic	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro



Representante	Organización	Papel
Laure Guillevic	WWF	Miembro
Linda Zanki Duvnjak	OP Friska Riba	Miembro
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA	Miembro
Mariano García García	FACOPE	Miembro
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Mikel Ortiz	OPPAO	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation	Miembro
Paulien Prent	Visfederatie	Miembro
Pedro Hernandez Saez	CARBOPESCA	Miembro
Pedro Luis Casado López	OPP80	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Pierre Commère	PACT'ALIM / Eurothon	Miembro
Pim Visser	NOVA	Miembro
Poul Jensen	Danish Seafood Association	Miembro
Rafael Piñero	EuroCommerce	Miembro
Sarah Hautier	EuroCommerce	Miembro
Séverine Renault	AND International	Experto
Sergio López García	OPP7 Burela	Miembro
Szilvia Mihalfy	FEAP	Miembro
Thibault Pivetta	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yoannis Pelekanakis	Hellenic Aquaculture Producers Organisation (HAPO)	Miembro
Yobana Bermúdez	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro

